

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

78 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas, que rigen la convocatoria, del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para la provisión de una plaza vacante de psicólogo/a del Punto de Violencia de Género, grupo A1, personal laboral fijo, de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales La Encina, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, el 30 de diciembre de 2022, mediante resolución de presidencia, de 31 de enero de 2024, ha quedado concluido el citado procedimiento mediante la designación como personal laboral fijo de los siguientes aspirantes:

— Doña Belén Santa Cruz Urban, con DNI 51069****.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 31 de enero de 2024.—La presidenta, María Belén Garrido Valencia.

(03/1.697/24)

